



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 26 de Mayo de 2005.

RES. N° 391 /2005

VISTO:

La presentación de la Srta. María Florencia Gasparet (Actuación N° 7102/2005),
y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el art. 3° de la Resolución CM N° 175/2004, se aprobó la contratación por la modalidad locación de servicios de la Srta. María Florencia Gasparet para prestar servicios en el Departamento de Tesorería con una retribución mensual neta de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900.-), desde la suscripción del respectivo contrato y hasta el 31 de diciembre de 2004.

Que, mediante Resolución CM N° 1029/2004 se prorrogó el contrato de locación de servicios hasta el día 31 de marzo de 2005 y según Resolución CM N° 167/2005 se aprobó la contratación para prestar servicios bajo la modalidad de locación de servicios profesionales a partir del 1° de abril y hasta el 30 de junio de 2005.

Que, la Srta. María Florencia Gasparet ha manifestado su voluntad de rescindir el vínculo contractual, a partir del día 1° de mayo de 2005.

Que, habiendo tomado la debida intervención el Departamento de Recursos Humanos, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, no surgen impedimentos para la aceptación de dicha rescisión.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Tener por finalizada la relación contractual con la Srta. María Florencia Gasparet, D.N.I. N° 29.477.953, con relación al contrato de locación de servicios profesionales aprobado por Resolución CM N° 167/2005, a partir del día 1° de mayo de 2005.

Art. 2°: Regístrese, notifíquese, comuníquese a la interesada, a la Jefa de Departamento de Tesorería del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Compras y Contrataciones, al Departamento de Recursos Humanos y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN N° 391 /2005


Carla Cavaliere


María Magdalena Iraizoz


L. Carlos Rosenfeld


Carlos Francisco Balbin


Betina Paula Castorino


Juan Sebastián De Stefano


Germán Carlos Garayano


María Celia Marsili


Diego May Zulbiria